

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 689

PERÍODO LEGISLATIVO

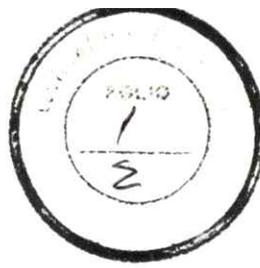
1996

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 450/96 ADJUNTANDO DTO. Nº 2348/96 POR EL QUE SE DESIGNA COMO JEFE DE LA POLICÍA PROVINCIAL AL COMISARIO MAYOR (R) DN. CARLOS ALBERTO TEJO, PARA SU ACUERDO LEGISLATIVO.

Entró en la Sesión 07/11/96

Girado a la Comisión 1
Nº:

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO
 PRESIDENCIA
 Asunto P. E.
 Nº 337
 24 Oct 1996
 HORA: 13:25 h
 FIRMA: [Signature]

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Ejecutivo*

NOTA Nº **450**
 GOB.

PODER LEGISLATIVO
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 25. 10. 96
 MESA DE ENTRADA
 N.º 689 Hs. 13:40 FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 24 OCT. 1996

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle copia autenticada del Decreto Nº 2348/96, mediante el cual se designa Jefe de la Policia de la Provincia al Comisario Mayor (R) Dn. Carlos Alberto TEJO.

La presente tiene por objeto solicitar el acuerdo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 263.

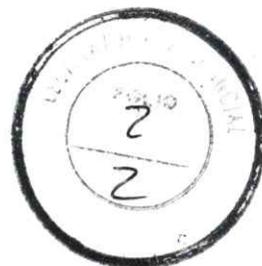
Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
 lo indicado
 en el texto

[Signature]
 JOSE ARTURO ESTABILLO
 GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
 LEGISLATURA PROVINCIAL
 Dn. Miguel Angel CASTRO
 S/D.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 22 OCT. 1996

VISTO y CONSIDERANDO: Que es necesario designar al Jefe de Policía de la Provincia, en los términos previstos por el artículo 13° de la Ley 263.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECRETA :

ARTICULO 1°.- Designase Jefe de Policía de la Provincia, al Comisario Mayor (R) Dn. Carlos Alberto TEJO, D.N.I. N° 8.571.812, Clase 1951, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- Conforme lo dispuesto por el Artículo 13° de la Ley Provincial 263 asciéndase al grado de Comisario General (R) al Comisario Mayor (R) Dn. Carlos Alberto TEJO, D.N.I. N° 8.571.812, Clase 1951, a partir de la fecha.

ARTICULO 3°.- Remítase a la Legislatura Provincial a los efectos establecidos en el artículo 13° de la Ley Provincial 263, en los términos dispuestos por Ley Provincial 104.-

ARTICULO 4°.- Dérogase el Decreto Provincial N° 674/95, a partir de la fecha.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.-

DECRETO N° 2348 / 96

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

ROQUE LUIS MARTINELLI
Ministro de Gobierno,
Trabajo y Justicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAB GASAS
Jefe Dpto. Despacho General
Dirección Técnica y de Despacho

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 788

PERIODO LEGISLATIVO 19 96

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Aº J EH
Mayoría S/Aº Aº 689/96 (P.E.P. Dto. Pcial.
Aº 2348/96, POR EL QUE SE DESIGNA COMO
JEFE DE LA Policia Provincial AL Comi-
sario Mayor (R) Dr Carlos A. Trejo,
ACONSEJANDO SE PRESTE ACUERDO LEGISLATIVO

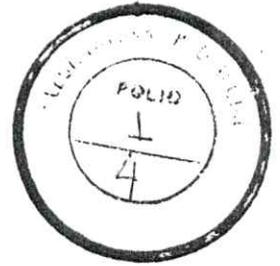
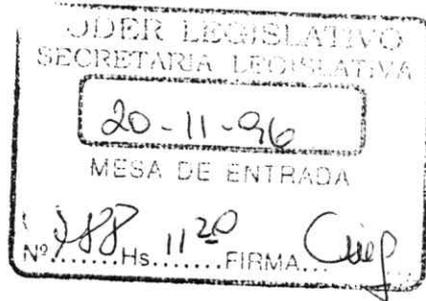
Entró en la Sesión de: 05.12.96 P/R Comini

Girado a Comisión Nº 1 [Firma]

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ASUNTO N° 689/96

**DICTAMEN DE COMISION N° 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 689/96, Nota N° 450/96 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto Provincial N° 2348/96 por el que se designa como Jefe de la Policía Provincial al Comisario Mayor (R) Dn. Carlos Alberto Tejo para su acuerdo legislativo, y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja se preste el acuerdo solicitado mediante la aprobación del Proyecto de Resolución cuyo texto se adjunta.

SALA DE COMISION, 14 de Noviembre de 1996

[Handwritten signature]
MARGELA L. QVARTZUN
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
JUAN S. REYES AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
MARGITA C. QVARTZUN
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U. C. F.

[Handwritten signature]
JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial

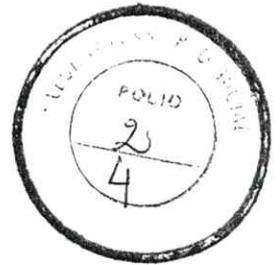
[Handwritten signature]
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U. C. F.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



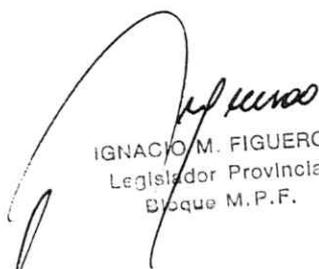
S/Asunto N° 689/96

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prestar acuerdo a la designación del Comisario Mayor (R) Dn. Carlos Alberto TEJO, D.N.I. 8.571.812, para desempeñarse como Jefe de la Policía de la Provincia, a los efectos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Provincial N° 263, en los términos dispuestos por Ley Provincial N° 104.

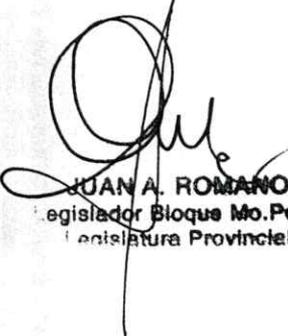
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

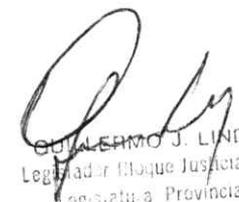

JUAN S. PÉREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


MARGENA E. OYARZUN
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial


PASLO DE LA BLANCO
Presidente Bloque
U.C.R.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial


ABRAHÁM O. VÁZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


GUILLERMINO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


JUAN E. BOGADÓ
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial